

DECRETO 1568 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora:

Nº de cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

(1) Uno

Profesional Especializado

3010

19

(2) Dos

Profesional Especializado

3010

15

(2) Dos

Técnico Administrativo

4065

17

(2) Dos

Técnico Administrativo

4065

14

(1) Uno

Topógrafo Tecnólogo

4160

15

(1) Uno

Secretario Ejecutivo

5040

21

(2) Dos

Auxiliar Administrativo

5120

13

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2459 de 1997 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C, a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Carlos Roberto Murgas Guerrero.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.